



Resolución Ministerial

N° 285-2019-PCM

Lima, 19 AGO. 2019

CONSIDERANDO:

Que, se ha autorizado la suspensión de servicios de la señora Carmen María Marrou García, Secretaria de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, del 21 al 25 de agosto de 2019, por motivos personales;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, resulta necesario encargar las funciones de la Secretaria de Coordinación a la señora Sara María Arobes Escobar, Secretaria de Gestión Pública, en adición a sus funciones, a partir del 21 de agosto de 2019 y en tanto dure la ausencia de la Titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Encargar a la señora Sara María Arobes Escobar, Secretaria de Gestión Pública, las funciones de Secretaria de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones, a partir del 21 de agosto de 2019 y en tanto dure la ausencia de la Titular.

Regístrese y comuníquese

.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

